

11. Aprobar con carácter definitivo, Proyecto de Urbanización del Sector 57/1, a instancia de Junta de Compensación del citado Sector. (0.035.292/2010).

Servicios Públicos y Movilidad

12. Conceder a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, permiso de circulación para pruebas en Edición A para las zonas con y sin catenaria de la fase 2 de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza, para la unidad Tranviaria n.º 05, compuesta por los coches con matrículas de la 3051 a 3055. (683239/12).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

13. Propuesta de actualización de datos alfanuméricos, de asignación de nombres a los siete viales y la plaza resultantes de la Reparcelación en el Area G-44-2 y G-44-3 del barrio de Monzalbarba, proceder a su aprobación, los datos a considerar a los efectos de su inclusión en el Callejero Municipal y establecer los parámetros necesarios. (75849/11).

14. Quedar enterado del cumplimiento por parte de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., del encargo de 23 de diciembre de 2011 consistente en la realización de un estudio sobre la viabilidad económica y financiera de las obras a ejecutar en los inmuebles de titularidad municipal sitos en calles Madre Rafols, n.º 4 (antiguo cuartel Sangenis) y Madre Rafols, n.º 8 para destinarlos a usos universitarios y culturales. Encargar a la Sociedad Municipal de la Vivienda, S.L.U., la adaptación de estudio de viabilidad, la redacción de anteproyecto y de pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación de obra en régimen de concesión de los inmuebles municipales sitos en calle Madre Rafols, 4 y 8 para destinarlos a residencia comunitaria, espacios para usos universitarios y culturales, locales y aparcamientos.

Acción Social y Deportes

15. Designar con la denominación de Mariano Estrada Fortún al campo de fútbol de césped sintético del Barrio de La Cartuja. (682965/2012).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente del asunto:

Queda enterado de la determinación del régimen jurídico de prestación del servicio de saneamiento y depuración de aguas. (704.110/2012).

Se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Zaragoza, a 12 de julio de 2012. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 10.534 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 8:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la Sentencia 172/2012 de fecha 1-06-2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 4 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento n.º 0727131-2012 en recurso contencioso-administrativo P.A. n.º 356/2011-AB relativo a la denuncia de tráfico n.º 100.402799-3, Administrativo que acuerda la “desestimación” del recurso contencioso-administrativo”.

Presidencia, Economía y Hacienda

2. Aprobar la concertación de las operaciones de préstamo (Fase II) en el marco de los RDL 4/2012 de 24 de febrero y 7/2012 de 9 de marzo, de conformidad con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2012, por importe de 4.756.163,84 euros.

3. Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos recogidos en el anexo I.

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los asuntos que figuran a continuación, que igualmente se han aprobado por unanimidad.

—Aprobar el programa de trabajo SEM Los Tranvías de Zaragoza, S.A., propuesta de reajuste y avance de obra.

—Las bonificaciones a títulos de transporte actualmente existentes gestionadas desde el Area de Acción social y satisfechas con cargo a partidas específicas del presupuesto municipal asignadas a dicha Area, seguirán gestionándose

se por el Area mencionada, si bien se atenderán con cargo a las partidas del Area de Servicios Públicos afectas al servicio de transporte Urbano (orgánico MOV), de forma similar a las bonificaciones actuales a favor de desempleados de larga duración y de perceptores de ingresos inferiores a 15.000 euros.

Se levanta la sesión a las 9:50 horas.

Zaragoza, a 16 de julio de 2012. — El vicealcalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 10.534 quáter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 25 de julio de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Presidencia, Economía y Hacienda

1. Aprobar expediente de contratación, pliegos y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de gestión del servicio público de saneamiento y depuración de aguas. (797060/2012).

2. Aprobar el Protocolo de Colaboración entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Zaragoza que establece los principios para un acuerdo para el sellado del centro de eliminación de residuos (CER) de la agrupación 6.ª del Plan de gestión de residuos de Aragón, que se acompaña.

3. Transferir a Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A., el desembolso correspondiente al tercer trimestre de 2012, por el préstamo participativo concedido por el Ayuntamiento de Zaragoza a la citada compañía mercantil mediante acuerdo de 23 de marzo de 2012 del Gobierno de Zaragoza. (310705/2012).

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

4. Aceptar el desistimiento formulado por el Colegio Infantil Montessori sobre solicitud de cesión gratuita o constitución de derecho de superficie por plazo de 75 años sobre una parcela de propiedad municipal de uso educativo en el Sector 89/4 [Valdespartera] por haber adquirido para puesta en funcionamiento de un nuevo centro educativo el antiguo Colegio Lestonac en el barrio de Torrero. (1.087.745/07).

5. Autorizar temporalmente y en régimen de a precario la utilización de una porción de terreno de 277 metros cuadrados de superficie de la parcela de equipamiento resultante del Proyecto de Reparcelación del Area F-48-1 del PGOU, con objeto de instalar una caseta prefabricada que sirva como oficina de exposición y venta relacionada con la promoción de viviendas de la parcela colindante. (683.423/2012).

6. Aprobar, con carácter inicial, modificación de Estudio de Detalle en calle Tomás Higuera, n.º 20, angular calle Sol de Zaragoza, a instancia de Dña. Pilar Cenis Mitjavila, en representación de la entidad mercantil Domus 4, S.L. (0.575.197/2012).

7. Aprobar con carácter inicial, cuenta de liquidación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector 88/3-1 “Puerto Venecia”, a instancia de la Junta de Compensación de este ámbito. (0.048.774/2012).

8. Desestimar recurso de alzada interpuesto por D. Manuel y D. Javier Asín Gómez, contra acuerdo del Consejo Rector de la Junta de Compensación del Sector 89/3 “Arcosur”. (0.626.217/2012, 0.733.851/2012).

9. Quedar enterado y cumplimentar la Providencia del JCA n.º 4, Ejecución Definitiva 14/2012 del PO 377/2010, que requiere al Ayuntamiento de Zaragoza, para que en el plazo de 60 días que finaliza el 29 de octubre de 2011, comunique la decisión adoptada en cumplimiento de la sentencia de 23 de diciembre de 2012, bien si se ha determinado la titularidad municipal del bien expropiado o se ha iniciado el expediente expropiatorio de finca afectada por proyecto de acondicionamiento margen derecha Canal Imperial [barrio La Paz], propiedad de Miguel Ignacio Jarrod Inglés y otros. (738.170/2012).

10. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio en vía administrativa relativa a la expropiación de una porción de terreno procedente de finca catastral 28259 12 perteneciente a Inmobiliaria Gilbert, S.A., y otros, afectada por el Proyecto de Urbanización del Corredor Oliver-Valdeferrio (fase II), ordenando no recurrir la misma ante la jurisdicción contencioso-administrativa. (330.025/2009).

11. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que determina el justiprecio en vía administrativa relativa a la expropiación de una porción de terreno procedente de finca catastral polígono 95-51, perteneciente a D.ª Concepción Pina García y otros, afectada por el proyecto de urbanización del Camino de la Junquera, ordenando no recurrir la misma ante la jurisdicción contencioso-administrativa. (570.571/2004).

12. Aceptar el desistimiento formulado por Dragados S.A. de la resolución del Gobierno de Zaragoza de 26-4-12 que autorizó la ocupación a precario de la parcela de equipamiento 44.45 del listado de equipamientos del PGOU, al

haberse suspendido la construcción de nuevo centro de salud en Barrio de la Almozara sobre la parcela 44.39 del Parque Equipado 1 del área de intervención G-44-2. (338.399/2012).

Servicios Públicos y Movilidad

13. Conceder a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, permiso de circulación para pruebas en Edición A para la zonas con y sin catenaria de la Fase 2 de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza, para la unidad Tranviaria n.º 06, compuesta por los coches con matrículas de la 3061 a 3065. (710364/12).

14. Conceder a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza, permiso de circulación para pruebas en Edición A para la zonas con y sin catenaria de la fase 2 de la Línea 1 del Tranvía de Zaragoza, para la unidad Tranviaria n.º 7, compuesta por los coches con matrículas de la 3071 a 3075. (710376/12).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Zaragoza a 30 de julio de 2012. — El vicecalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Núm. 10.534 quinquies

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 26 de julio de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 17:30 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores: don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo, don Jerónimo Blasco Jáuregui, doña María Dolores Ranera Gómez y don Roberto Fernández García. Actúa de concejal-secretario, don Fernando Gimeno Marín.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Ratificar la urgencia de la sesión.

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

2. Aprobar con carácter inicial, modificación n.º 2 del Plan Parcial del Sector 89/3 "Arcosur", a instancia de la Junta de Compensación del citado Sector. (0.676.820/2012).

Cultura, Educación y Medio Ambiente

3. Interponer recurso administrativo de reposición en plazo y forma, frente a la Orden del Ministerio de Energía Industria y Turismo 1453/2012, de 29 de junio, publicada en el BOE de 3 de julio de mismo año, mediante la cual se revoca parcialmente la anterior Orden del mismo Ministerio 1785/2009, de 3 de julio, por la que se acordaba como fecha de cese definitivo de la explotación de la Central Nuclear de Sta. M.ª de Garoña el 6 de julio de 2013. (797.732/12).

Participación Ciudadana y Régimen Interior

4. Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones para apoyo y mantenimiento de Grandes Federaciones y Uniones de Entidades Vecinales en el año 2012. (0.486.366/2012).

5. Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones mediante Convenio de Colaboración con Entidades Ciudadanas, para la realización de proyectos municipales de Interés Ciudadano, en el año 2012. (0.486.391/2012).

6. Aprobar las bases de las convocatorias de subvenciones a Asociaciones de Vecinos, Entidades Ciudadanas, Comisiones de Festejos y Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, en Juntas Municipales y Vecinales, correspondiente al año 2012. (0.515.470/2012).

Acción Social y Deportes

7. Queda enterado de las bases reguladoras de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones para Cooperación al Desarrollo y Emergencias humanitarias, año 2012, y elevarlas para su aprobación por el Pleno. (420.885/2012).

Todos los acuerdos anteriores han sido aprobados por unanimidad.

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Ley de Administración Local de Aragón, encontrándose presentes todos los miembros del Gobierno de Zaragoza y habida cuenta del carácter urgente de los asuntos se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los expedientes que figuran a continuación, que igualmente se han aprobado por unanimidad:

— Aprobar con carácter inicial proyecto de reparcelación del sector 3 del área SUZ 56-5, a instancia de José Chicote Gala, en representación de la Junta de Compensación del citado sector. (1.320.277/2011).

— Aprobar las bases de convocatoria de subvenciones consumo 2012. (643.755/12).

Se levanta la sesión a las 18:30 horas.

Zaragoza, a 13 de junio de 2012. — El vicecalde-secretario, Fernando Gimeno Marín. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 10.535

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Producto Sobera, S.L., y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se le pone de manifiesto que, en relación a la denuncia por carecer de licencia contra la actividad de taller de reparación de remolques cisternas y cubas, el coordinador general del Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamiento y Vivienda, y gerente de Urbanismo, con fecha 28 de junio de 2012 y en expediente núm. 1.073.367/2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. — Imponer a David Rubio y Cía., S.R.C., una multa de 3.000 euros por la comisión de una infracción urbanística leve consistente en ejercicio de la actividad de taller de reparación de remolques cisternas y cubas careciendo de licencia en Ciudad del Transporte, calle P.B., núm. 156 (San Juan de Mozarrifar), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

La multa que en este acto se impone se ajusta a las cuantías máxima y mínima señaladas en el artículo anteriormente citado y ha sido determinada conforme a los criterios establecidos en la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón (art. 274); Ley 30/1992, de 26 de noviembre (art. 131.3); Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado mediante Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio (capítulo II del título III), y, tratándose de infracciones leves, conforme asimismo a las reglas señaladas en el apartado primero, 1, de la resolución que incoó el procedimiento sancionador.

Segundo. — Dar traslado:

— A los interesados.

— A la Unidad de Gestión de Ingresos Urbanísticos para que inicie el correspondiente procedimiento recaudatorio de la multa impuesta. La cantidad que pudiera ingresar el Ayuntamiento como consecuencia de la multa que en este acto se impone deberá afectarse a actividades urbanísticas, de conformidad con el artículo 274 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano administrativo que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien formular directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin necesidad de la previa comunicación a la Corporación municipal, todo ello a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 45 y siguientes y disposición derogatoria 2.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 137.1 de la Ley de Administración Local de Aragón, y artículos 109 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Todo ello sin perjuicio de que pueda utilizarse el que se considere más conveniente a su derecho.

Zaragoza, 28 de junio de 2012. — El gerente de Urbanismo, P.D.: El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Angel Sierra Acín.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 7.916

Alejandro Gormedino Hernández ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Alejandro Gormedino Hernández.

Objeto: Plantación de viñedo en 0,04 hectáreas situadas en dominio público hidráulico, con carácter de explotación de viñedo.

Paraje: Polígono 11, parcela 9.024.

Municipio: Munébrega (Zaragoza).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial, en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 13 de junio de 2012. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.